

## **Palabras del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México para la Firma de Convenio de Colaboración en materia de Coordinación, Intercambio de Información y Capacitación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)**

- El ejercicio de la fiscalización superior enfrenta múltiples desafíos. Su naturaleza es cambiante y compleja. El entorno político, los cambios en los marcos legales, los avances tecnológicos, la dinámica social e, incluso el contexto internacional, tienen un impacto significativo en la operación de las instituciones gubernamentales.
- Hoy, con la firma de este convenio de colaboración, tenemos la enorme oportunidad para fortalecer nuestras capacidades de fiscalización.
- La suma de nuestros esfuerzos se materializa en las tareas de capacitación, coordinación e intercambio de información, que nos permitirá establecer un frente para generar inteligencia institucional y fusionar el ámbito electoral con el de la fiscalización superior.
- Como Ustedes saben, el mandato legal de la ASF no incorpora la esfera electoral. Esto no obsta para que los hallazgos de nuestras revisiones se enriquezcan con la experiencia de la fiscalización que se lleva a cabo a los partidos políticos y, de la misma manera, que nuestros resultados se conviertan en un insumo para identificar áreas de riesgo en donde confluya el ejercicio del presupuesto y el desarrollo de las actividades electorales.
- En este contexto, la capacitación es una de las principales herramientas de colaboración y apoyo entre nuestras instituciones, nos permite profundizar el diálogo y enfocarnos en los asuntos que la sociedad nos demanda, como instituciones responsables de otorgar certeza y confianza en los procesos electorales y los de la fiscalización de la cuenta pública federal.
- El éxito de nuestro cometido, se fundamenta en la efectiva y eficaz coordinación entre nuestras esferas de acción, en particular las de índole jurídica. Sin duda, el conocimiento de nuestros respectivos procedimientos, nos permitirá recopilar las mejores prácticas de fiscalización y generar un acervo que dinamice y gestione el conocimiento, así como el tratamiento ante la detección de irregularidades, su prevención, y la recomendación de la debida medida correctiva.
- Las buenas prácticas y lecciones aprendidas, puestas a disposición de nuestros respectivos servidores públicos en cursos, talleres y conferencias, nos dará una guía de combate a la corrupción, al brindar orientación sobre las diversas iniciativas ya aplicadas en la ASF y en el INE, además de que dará cauce a la implementación, réplica, o adaptación de las que resulten convenientes.
- Respecto al intercambio de información, es preciso indicar que esta práctica es la base para incrementar el impacto de nuestra labor ante los ojos de la sociedad. La identificación de patrones, modus operandi, prácticas recurrentes e, inclusive, actores específicos, que forman parte de la comisión de irregularidades en el ámbito de la gestión de los recursos públicos y del entorno electoral, constituye el factor clave para enfrentar al problema de la corrupción sin fragmentaciones y omisiones.

- El preocupante dinamismo que se observa en las prácticas que evitan el cumplimiento de la norma, nos reta a mejorar nuestras capacidades y a utilizar las técnicas y metodologías más avanzadas. La sinergia del INE y la ASF debe enfocarse a buscar la causa de la problemática que se observa, con el fin de establecer medidas preventivas que eviten la recurrencia las irregularidades que se observan. Atacar las consecuencias, olvidándose de las causas no es una estrategia rentable en el largo plazo.
- Para llevar a buen puerto nuestra colaboración, debemos atender dos vertientes fundamentales: por una parte, la capacidad de respuesta institucional, según nuestras competencias y atribuciones, y por otra, servidores públicos que tengan las habilidades, conocimientos y destrezas apropiados para identificar y evaluar posibles irregularidades, es decir, profesionales e íntegros.
- Por último, quiero señalar que estoy plenamente convencido de que esta acción conjunta, esta identificación de irregularidades, su prevención y la eventual medida correctiva, es un instrumento eficaz para fortalecer la gobernanza y la lucha contra la corrupción.
- Desde mi perspectiva, el INE debe ser un invitado recurrente a las discusiones que se generan dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. Los procesos electorales, tal como están estructurados en México, han generado una fuerte corriente de opinión en contra de lo elevado de sus costos, lo prolongado de su duración y las amplias posibilidades que tienen de generar condiciones propicias a la corrupción, ya sea antes de la celebración de los comicios o una vez que las autoridades electas han tomado posesión de sus cargos.
- Sea, entonces, la firma de este convenio un llamado a trabajar y prepararnos para dar cuenta de una gestión pública competente, correcta, transparente, responsable, equitativa y sensible a las necesidades de nuestro México, hoy puesto a los ojos de mundo.